

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **057**

Fecha: 08/04/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00748	Ejecutivo Singular	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	N. N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección y requiere parte	07/04/2021	1
170014003012 2020 00377	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N.	Auto accede a lo solicitado	07/04/2021	1
170014003012 2020 00504	Ejecutivo Singular	JARAMILLO ESTRADA - INMOBILIARIA S.A.	N.N.	Auto requiere parte	07/04/2021	2
170014003012 2020 00517	Ejecutivo Singular	COOPSOCIAL - COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	07/04/2021	1
170014003012 2020 00568	Ejecutivo Singular	FERNANDO - ROMERO	N.N.	Auto accede a lo solicitado	07/04/2021	2
170014003012 2021 00006	Aprehensión y entrega de bien	FINESA S.A.	JIMENA CONSTANZA - BEDOYA SANCHEZ	Auto accede a lo solicitado	07/04/2021	1
170014003012 2021 00102	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROFESIONALES Y TECNICOS DE CALDAS COOPETEC	N.N.	Auto rechaza por no subsanación	07/04/2021	1
170014003012 2021 00112	Verbal (Oralidad)	LUIS ALVARO - MUÑOZ URREA	JOSÉ RODRIGO - MUÑOZ HOYOS	Auto rechaza demanda	07/04/2021	1
170014003012 2021 00125	Especial	FORMACIÓN Y CONSULTORÍA IMPULSO COLOMBIA S.A.S	COODESCA	Auto rechaza demanda	07/04/2021	1
170014003012 2021 00136	Verbal (Oralidad)	JOSE FIDIAS - GUZMAN CARDONA	WALTER ANDREY - CASTAÑO ROMERO	Auto rechaza demanda	07/04/2021	1
170014003012 2021 00154	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	07/04/2021	1
170014003012 2021 00154	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - QUINTERO SANABRIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	07/04/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **08/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Carolina Velásquez Z.
CAROLINA VELASQUEZ ZAPATA
SECRETARIO